



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

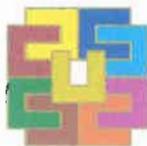
N° 285-2020-CR/GRL

Huacho, 30 de diciembre de 2020

VISTO: En sesión extraordinaria del pleno Consejo Regional, la **CARTA N° 026-2020-CO-IDUR-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Abel Narciso Caquipoma Reyes, en su calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita se considere como punto de agenda para la sesión extraordinaria, SE APRUEBE MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL LA DERIVACIÓN PARA EL PERIODO ANUAL 2021, LOS SIGUIENTES ENCARGOS PENDIENTES, RECAÍDOS EN LOS SIGUIENTES ACUERDOS DE CONSEJO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°061-2020-CR/GRL**, Referente al pedido del Sr. Carlos Alberto Faustino Calderón, consejero regional por la provincia de Cañete, respecto a la obra que realiza el Gobierno Regional de Lima, en el distrito de Hongos y de la muerte de 03 personas en el afirmado vial Tana - Hongos.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°089-2020-CR/GRL**, Referente a la Carta N°006-2020-ASR-CRPC-CR/GRL, del Sr. Amador Seras Reinoso, consejero regional por la provincia de Canta, que contiene la solicitud de los pobladores de Canta – Obrajillo.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°151-2020-CR/GRL**, Referente a:
 - a) La Carta N.º 070-2020-HPLB-CRPH-CR/GRL, suscrita por el Sr. Hernando Pascual Livia Bartola, consejero regional por la provincia de Huarochiri, quien solicita se considere como punto de agenda para la próxima sesión de consejo regional se apruebe mediante Acuerdo de Consejo Regional, lo siguiente: "DECLARAR DE INTERES REGIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA, EL MEJORAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN MEDIANTE TUBERIAS DE AGUA POTABLE DESDE EL TRAMO DE TUCREPUENTE CASA GRANDE Y BUENOS AIRES, DISTRITO DE SANTA EULALIA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI Y DEPARTAMENTO DE LIMA".
 - b) La Carta N.º 071-2020-HPLB-CRPH-CR/GRL, suscrita por el Sr. Hernando Pascual Livia Bartola, consejero regional por la provincia de Huarochiri, quien solicita se considere como punto de agenda para la próxima sesión de consejo regional que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe: "DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL Y NECESIDAD PUBLICA, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN MEDIANTE TUBERIAS DE 10





Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°285-2020-CR/GRL

PULGADAS DESDE EL TRAMO DE CUPICHE A 9 DE OCTUBRE, DISTRITO DE RICARDO PALMA, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ Y DEPARTAMENTO DE LIMA".

c) La Carta N.0 080-2020-HPLB-CRPH-CR/GRL, suscrita por el Sr. Hernando Pascual Livia Bartola, consejero regional por la provincia de Huarochirí, quien solicita se considere como punto de agenda para la próxima sesión de consejo regional que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe: "DECLARAR DE INTERES REGIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA, EL MEJORAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN MEDIANTE TUBERÍAS DE AGUA POTABLE DESDE HUACHINGA, GUAYARINGA A SAN PEDRO DE MAMA ALTA, DISTRITO DE SANTA EULALIA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI Y DEPARTAMENTO DE LIMA"



- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°201-2020-CR/GRL**, referente al Oficio N°70-2020-DIR-IEP-SADM-P, suscrito por el Sr. Edwin Germán Raipay Román, director de la I.E.P. Santiago Antúnez de Mayolo – Pacarán, quien solicita al pleno del Consejo Regional su intervención con relación a la demora y/o paralización del proyecto de inversión (PIP) de "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO", distrito de Pacarán - Cañete.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°231-2020-CR/GRL**, referente al pedido verbal del Sr. Hernando Pascual Livia Bartolo, consejero regional por la provincia de Huarochirí, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión del pleno del Consejo Regional, el proyecto "CULMINACIÓN DE LA REPRESA DE CHACRAQUIRE, EN EL DISTRITO DE LANGA, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, YA QUE EN ESTA ETAPA FINAL SE NECESITA UN PRESUPUESTO DE S/ 150.000.00 SOLES PARA SU CULMINACIÓN.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°234-2020-CR/GRL**, referente al Oficio N°372-2020-AUEGP/MDP, suscrito por el Sr. Eduardo García Pagador, alcalde distrital de Paramonga, quien solicita que se declare en emergencia sanitaria y de necesidad pública atender el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE 3 PUENTES, DISTRITO DE PARAMONGA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2464715.



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N°30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: "Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador..."



Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°285-2020-CR/GRL

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867, en su artículo 2° dispone: *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal"*; asimismo, en su artículo 13°, respecto al Consejo Regional, refiere: *"Es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional (...)"*.

En el artículo 39° de la ley antes citada, primer párrafo, refiere lo siguiente: *"Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*.

Que, el artículo 50°, segundo párrafo, del Reglamento Interno del Consejo Regional, modificado mediante Ordenanza Regional N°02-2020-CR-GRL, publicada el 22 de mayo del presente año, señala: *"La asistencia a dichas sesiones, son de carácter obligatorio y presencial; sin embargo, éstas podrán realizarse de forma virtual, cuando las circunstancias de Emergencia Nacional, Regional y/o Local, debidamente declaradas, así lo ameriten o cuando existan circunstancias que impidan su presencia por caso fortuito y/o fuerza mayor debidamente comprobado."*

El Sr. Juan Rosalino Reyes Ysla, presidente del Consejo Regional de Lima, manifiesta que, dentro de los temas que son materia de agenda, hay puntos en los cuales los presidentes de las diferentes comisiones están solicitando, aprobar la derivación de los encargos pendientes de sus comisiones para el período anual 2021, en tal sentido, pasaríamos directamente a la aprobación, toda vez que, son temas donde no hay nada que discutir.

Ante ello, El Sr. Teófilo Garay Sánchez, consejero regional por la provincia de Barranca, intervine manifestando que, por el tema que se ha vivido este año por la emergencia sanitaria, no se ha podido exigir que las comisiones hayan cumplido con el 100% de sus encargos; es por ello, que propondría que estos temas pendientes de las comisiones no pasen a la nueva comisión conformada para el período anual 2021, sino que pediría que las comisiones ya conformadas por única vez sean ratificadas, esto a razón de la emergencia sanitaria que estamos viviendo; para que culminen con los encargos encomendados.

El Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, consejero regional por la provincia de Cajatambo, manifiesta que, existen encargos pendientes encomendados a las comisiones que vienen desde el año 2019, por lo cual no debemos echarle la culpa a la pandemia, claro ejemplo es la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Reglamento, que de 18 casos que se tenía, se ha podido avanzar la mayoría gracias a la exigencia de los consejeros que son miembros de esas comisiones, gracias a ello hemos logrado concluir al 90% los encargos encomendados. En base a eso, solicitaría la aprobación de derivar los encargos encomendados a las comisiones para al período anual 2021.

En **Sesión Extraordinaria Virtual** del Consejo Regional de Lima, realizada el día 30 de diciembre de 2020, desde la Sala de Sesiones "José Luis Romero Aguilar" del Consejo Regional de Lima, en la ciudad de Huacho, con los consejeros regionales presentes y consejeros regionales conectados vía el software de video llamadas y reuniones virtuales **ZOOM**, se dio cuenta del pedido del visto; del debate entre los miembros del



Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°285-2020-CR/GRL

Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los consejeros regionales presentes en la sesión extraordinaria virtual del consejo regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N°27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867 y sus modificatorias Leyes N°28968 y N°29053;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la derivación para el periodo anual 2021, los siguientes encargos pendientes, recaídos en los siguientes Acuerdos de Consejo Regional de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, el cual se detalla a continuación:

- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°061-2020-CR/GRL**, Referente al pedido del Sr. Carlos Alberto Faustino Calderón, consejero regional por la provincia de Cañete, respecto a la obra que realiza el Gobierno Regional de Lima, en el distrito de Hongos y de la muerte de 03 personas en el afirmado vial Tana - Hongos.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°089-2020-CR/GRL**, Referente a la Carta N°006-2020-ASR-CRPC-CR/GRL, del Sr. Amador Seras Reinoso, consejero regional por la provincia de Canta, que contiene la solicitud de los pobladores de Canta – Obrajillo.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°151-2020-CR/GRL**, Referente a:
 - a) La Carta N.º 070-2020-HPLB-CRPH-CR/GRL, suscrita por el Sr. Hernando Pascual Livia Bartola, consejero regional por la provincia de Huarochirí, quien solicita se considere como punto de agenda para la próxima sesión de consejo regional se apruebe mediante Acuerdo de Consejo Regional, lo siguiente: "DECLARAR DE INTERES REGIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA, EL MEJORAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN MEDIANTE TUBERIAS DE AGUA POTABLE DESDE EL TRAMO DE TUCREPUENTE CASA GRANDE Y BUENOS AIRES, DISTRITO DE SANTA EULALIA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI Y DEPARTAMENTO DE LIMA".
 - b) La Carta N.º 071-2020-HPLB-CRPH-CR/GRL, suscrita por el Sr. Hernando Pascual Livia Bartola, consejero regional por la provincia de Huarochirí, quien solicita se considere como punto de agenda para la próxima sesión de consejo regional que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe: "DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL Y NECESIDAD PUBLICA, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN MEDIANTE TUBERIAS DE 10 PULGADAS DESDE EL TRAMO DE CUPICHE A 9 DE OCTUBRE, DISTRITO DE RICARDO PALMA, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ Y DEPARTAMENTO DE LIMA".
 - c) La Carta N.º 080-2020-HPLB-CRPH-CR/GRL, suscrita por el Sr. Hernando Pascual Livia Bartola, consejero regional por la provincia de Huarochirí, quien solicita se considere como punto de agenda para la próxima sesión de consejo regional que mediante Acuerdo de





Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°285-2020-CR/GRL

Consejo Regional se apruebe: "DECLARAR DE INTERES REGIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA, EL MEJORAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN MEDIANTE TUBERÍAS DE AGUA POTABLE DESDE HUACHINGA, GUAYARINGA A SAN PEDRO DE MAMA ALTA, DISTRITO DE SANTA EULALIA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°201-2020-CR/GRL**, referente al Oficio N°70-2020-DIR-IEP-SADM-P, suscrito por el Sr. Edwin Germán Raipay Román, director de la I.E.P. Santiago Antúnez de Mayolo – Pacarán, quien solicita al pleno del Consejo Regional su intervención con relación a la demora y/o paralización del proyecto de inversión (PIP) de "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO", distrito de Pacarán - Cañete.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°231-2020-CR/GRL**, referente al pedido verbal del Sr. Hernando Pascual Livia Bartolo, consejero regional por la provincia de Huarochirí, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión del pleno del Consejo Regional, el proyecto "CULMINACIÓN DE LA REPRESA DE CHACRAQUIRE, EN EL DISTRITO DE LANGA, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, YA QUE EN ESTA ETAPA FINAL SE NECESITA UN PRESUPUESTO DE S/ 150.000.00 SOLES PARA SU CULMINACIÓN.
- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°234-2020-CR/GRL**, referente al Oficio N°372-2020-AUEGP/MDP, suscrito por el Sr. Eduardo García Pagador, alcalde distrital de Paramonga, quien solicita que se declare en emergencia sanitaria y de necesidad pública atender el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE 3 PUENTES, DISTRITO DE PARAMONGA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2464715.



ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe)

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
JUAN ROSALINO REYES YSLA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

5 de 5